

RESOLUCIÓN N°: 1019/06.-

Ramallo, 20 de junio de 2006

VISTO:

La celebración del Día de la Ancianidad el próximo 21 de junio de 2006, el cual representa un acercamiento con nuestros mayores; y

CONSIDERANDO:

Que no podemos dar la espalda a nuestro a mayores, puesto que un país que muestra indiferencia y no valora su pasado, difícilmente pueda mirar hacia el futuro;

Que desde tiempos inmemoriales la vejez es considerada por los pueblos como fuente de sabiduría, motivo de respeto y veneración, sinónimo de valores a aprender;

Que habiendo sembrado durante toda su vida, a la hora de cosechar se encuentran con un mundo que poco los valora, dejándolos de lado, condenándolos a un presente de tristeza y amargura;

Que la tercera edad no debe representar una etapa no deseable de la vida, sino un tiempo de merecido regocijo, pensemos que todos transitaremos este camino, preparemos una sociedad que entienda cabalmente el desafío que esto representa;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** a la Jornada festiva a realizarse en ----- el Hogar de Ancianos del Hospital José María Gomendio, el día 22 de junio de 2006 a partir de las 15:00 hs., con motivo de conmemorarse el próximo 21 de junio el Día de la Ancianidad.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia al Hogar de Ancianos, a los Geriátricos, a los Centros de Ju----- bilados y a todos los medios de Comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2006.-----